



**AVISO AL PÚBLICO**  
**EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINO**  
**COMUNICA:**

A fin de organizar de mejor manera las operaciones de la Superintendencia para las fechas durante las cuales se celebran los carnavales en Panamá, nos permitimos informar que a partir del próximo martes 1º de febrero de 2011 y hasta el miércoles 16 de febrero de 2011, entrará a regir, de forma temporal, nuevo horario de jornada laboral y de atención al público en la Superintendencia de Bancos, el cual será de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con el fin de compensar las jornadas del 7 de marzo de 2011 – lunes de carnaval y 9 de marzo de 2011 – Miércoles de Ceniza.

Las Oficinas de la Superintendencia permanecerán cerradas los días 7 y 9 de marzo de 2011, por lo que todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Panamá, 27 de enero de 2011.

(Original firmado)  
Amauri A. Castillo  
Superintendente Interino